UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
Exp. D.J.(6)

DECRETO Nº 6

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

SANTIAGO, 23 OCTUBRE 2024

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5º y letras d) e i) del artículo 11 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley Nº 20.370; Ley Nº 21.640; el Decreto Supremo Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; en el Decreto Nº 24 de fecha 28 de diciembre de 2023, y el acuerdo del H. Consejo Superior mediante Certificado N° 33 de fecha 16 de octubre de 2024, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior mediante Certificado N° 33 de fecha 16 de octubre de 2024 de la Universidad.

D E C R E T O :

Apruébase la siguiente "**MODIFICACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2024, APROBADO POR DECRETO Nº 24 de fecha 28 de diciembre de 2023"** en la forma que a continuación se indica:

INGRESOS	**MAYORES INGRESOS (M $)**	**MENORES INGRESOS (M S)**
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	90.000	0.0
1.2 Renta de Inversiones	90.000	0.0
3. TRANSFERENCIAS	1.863.545	0.0
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	1.863.545	0.0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	3.970	0.0
5.1 Aporte Fiscal Directo	3.970	0.0

	MAYORES INGRESOS (M $)	MENORES INGRESOS (M $)
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	688.392	0.0
8. SALDO INICIAL DE CAJA	7.359.124	0.0
TOTAL INGRESOS (M $)	10.005.031	0.0
MAYORES INGRESOS	10.005.031	0.0
GASTOS	**MAYORES GASTOS (M $)**	**MENORES GASTOS (M $)**
A. DE OPERACION	4.869.453	335.850
1. GASTOS EN PERSONAL	1.985.303	0.0
1.2 Académicos	232.000	0.0
1.3 No Académicos	463.303	0.0
1.4 Honorarios	1.226.000	0.0
1.5 Viáticos	62.000	0.0
1.6 Horas Extraordinarias	2.000	0.0
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	2.059.150	335.850
2.1 Consumos básicos	35.950	0.0
2.2 Material de enseñanza	0.0	78.050
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	0.0	7.800
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	70.000	0.0
2.5 Gastos en computación	0.0	250.000
2.6 Otros servicios	1.953.200	0.0
3. TRANSFERENCIAS	825.000	0.0
3.2 Becas estudiantiles	58.000	0.0
3.5 Otras transferencias	767.000	0.0
- Otros	767.000	0.0
B. DE INVERSION	3.280.000	410.000
4. INVERSION REAL	3.280.000	410.000
4.1 Maquinarias y Equipos	0.0	410.000
4.3 Terrenos y edificios		
C. DE AMORTIZACION	0.0	1.300.000
7. COMPROMISOS PENDIENTES	0.0	1.300.000

	MAYORES GASTOS (M $)	MENORES GASTOS (M $)
D. OTROS	3.901.428	0.0
8. SALDO FINAL DE CAJA	3.901.428	
TOTAL GASTOS (M $)	12.050.881	2.045.850
MAYORES GASTOS	10.005.031	

Tómese Razón, Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.10.23 16:56:27 -03'00'

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/meil.

CONTRALORIA GENERAL

TOMA DE RAZON

R E C E P C I O N

DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

UTEM
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA
del Estado de Chile

CERTIFICADO HONORABLE CONSEJO SUPERIOR N°33/2024

El Honorable Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Metropolitana, en sesión presencial N°416, realizada el 16 de octubre de 2024, a petición de la Sra. Rectora, aprobó por unanimidad de sus miembros en ejercicio la:

- **PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (PRIMERA 2024).**

Mario Ernesto Torres Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.10.17 15:51:40 -03'00'

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Secretario General

SANTIAGO, octubre 16 de 2024.

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
Exp. D.J. (14)

DECRETO Nº 24

SANTIAGO, 28 DICIEMBRE 2023

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION		
DIVISION JURIDICA		
TOMA DE RAZON Y REGISTRO		
SUBDIVISION NOMBRAMIENTOS		
DIVISION CONTABILIDAD		
CREDITO PUBLICO Y BS. NACIONALES		
JEFE		

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra c) del artículo 5° y letras d) e i) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Ley N° 20.370; Ley N° 21.516; el Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; la aprobación del Consejo Superior de fecha 21 de diciembre de 2023, acreditada por el Certificado N° 32 del Secretario del mismo Consejo de igual fecha, y

CONSIDERANDO:

El acuerdo del H. Consejo Superior de la Universidad adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2023, en Certificado N° 32 emitido por el Secretario del Consejo de igual fecha.

D E C R E T O:

Apruébase el "**PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA PARA EL AÑO 2024**":

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

INGRESOS	**(M $)**
1. INGRESOS DE OPERACIÓN	31.804.587
1.1 Venta de Bienes y Servicios	1.318.590
1.2 Renta de Inversiones	1.200.000
1.3 Aranceles de Matrícula	29.285.997
- Derechos básicos de matrícula	608.470
- Aranceles por pago directo	28.349.822
- Aranceles de Post-Grado	327.705
2.VENTA DE ACTIVOS	0.0
2.1 Activos físicos	0.0
2.2 Activos financieros	0.0
3. TRANSFERENCIAS	25.957.906
3.1 Del sector privado	90.000
3.2 De organismos del Sector Público y Entidades Públicas	25.867.906
4. ENDEUDAMIENTO	0.0
4.1 Interno	0.0
4.2 Externo	0.0
4.3 Proveedores	0.0
5. FINANCIAMIENTO FISCAL	5.315.845
5.1 Aporte Fiscal Directo	5.315.845
5.2 Aporte Fiscal Indirecto	0.0
5.3 Pagarés Universitarios de la Tesorería General de la República	0.0
5.4 Recuperación de Préstamos por Crédito Fiscal	0.0
6. RECUPERACION DE OTROS PRESTAMOS	3.038.872
6.1 Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	2.050.687
6.2 Otros préstamos	988.185
7. OTROS INGRESOS - LEYES ESPECIALES	4.800.000
8. SALDO INICIAL DE CAJA	29.650.000
TOTAL INGRESOS (M $)	100.567.210

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

GASTOS	**(M $)**
A. DE OPERACION	77.617.414
1. GASTOS EN PERSONAL	42.380.654
1.1 Directivos	1.074.150
1.2 Académicos	14.916.358
1.3 No Académicos	19.203.004
1.4 Honorario	5.685.350
1.5 Viáticos	112.000
1.6 Horas Extraordinarias	140.000
1.7 Jornales	0.0
1.8 Aportes patronales	1.249.792
2. COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	12.578.694
2.1 Consumos básicos	734.850
2.2 Material de enseñanza	1.628.050
2.3 Servicio de impresión, publicidad y difusión	1.672.800
2.4 Arriendos de inmuebles y otros arriendos	851.194
2.5 Gastos en computación	2.110.000
2.6 Otros servicios	5.581.800
3. TRANSFERENCIAS	22.658.066
3.1 Corporaciones de televisión	0.0
3.2 Becas estudiantiles	19.360.066
3.3 Fondos centrales de investigación	150.000
3.4 Fondos centrales de extensión	0.0
3.5 Otras transferencias	3.148.000
- Consejo de Rectores	30.000
- Centros de Alumnos	80.000
- Otros	3.038.000
B. DE INVERSION	10.000.687
4. INVERSION REAL	7.950.000
4.1 Maquinarias y Equipos	4.650.000
4.2 Vehículos	0.0
4.3 Terrenos y edificios	3.300.000
4.4 Proyectos de inversión	0.0
4.5 Operaciones de Leasing	0.0
5. INVERSION FINANCIERA	2.050.687
5.1 Préstamos Estudiantiles	2.050.687
- Préstamos inciso tercero, artículo 70, Ley Nº 18.591	2.050.687
- Otros Préstamos	0.0
5.2 Compra de títulos y valores	0.0

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

	(M $)
C. DE AMORTIZACION	6.540.000
6. SERVICIO DE LA DEUDA	390.000
6.1 Interna	390.000
6.2 Externa	0.0
6.3 Proveedores	0.0
7. COMPROMISOS PENDIENTES	6.150.000
D. OTROS	6.409.109
8. SALDO FINAL DE CAJA	6.409.109
TOTAL GASTOS (M $)	100.567.210

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.

Mario Ernesto Torres Alcayaga
Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2024.01.03 19:35:51 -03'00'

MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2023.12.28 10:56:56 -03'00'

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
.....
DOCUMENTO TOTALMENTE TRAMITADO

DISTRIBUCION:
Contraloría General de la República
Vicerrectoría Académica
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Vicerrectoría de Investigación y Postgrado
Contraloría Interna
Secretaría General
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Administración
Dirección de Finanzas
Departamento de Contabilidad
Unidad de Control Presupuestario
Unidad de Estudios VRAF

PCT
PCT/meil.

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 28-III-1927 CHILE

TOMADO DE RAZÓN CON ALCANCES
Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
II CONTRALORÍA REGIONAL METROPOLITANA DE SANTIAGO
UNIDAD DE ANALISIS CONTABLE

MSG

CURSA CON ALCANCE DECRETO N° 24, DE 2023, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO INICIAL DEL AÑO 2024 DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA.

SANTIAGO,

Esta Contraloría Regional que suscribe, ha dado curso al documento de rubro, mediante el cual se aprueba el presupuesto inicial de ingresos y gastos del año 2024, de la Universidad Tecnológica Metropolitana, debiendo tener presente que no se ha individualizado íntegramente la normativa indicada en los vistos del acto administrativo en examen correspondiendo aquella a la Ley N°21.640, Ley de Presupuestos de Ingresos y Gastos del Sector Público para el año 2024, sin embargo se menciona ley de presupuesto del año 2023.

Con el alcance que antecede, se ha tomado razón del documento del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,

A LA SEÑORA
RECTORA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA METROPOLITANA
PRESENTE

Oficio: E434538/2024
Por orden de la Contralora General de la República (S).
Fecha: 03/01/2024
CARLOS ALBERTO FRIAS TAPIA
Contralor Regional